



Sesión ordinaria de 14 de Junio de 1934

Dñs. concurrentes
Presidente

x Dñs

Benientes

x Maicas

x Sánchez Batea

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Bernad

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Villanoya

La Presidencia invita al Sr. Beniente

de Alcalde Don Angel Sánchez Batea

a que ocupe su sitio en la Mesa Pre-

sidencial, no haciéndolo así dicho

Sr. Sánchez.

En la Ciudad de Teruel a once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Dñs Dñs, al objeto de celebrar sesión ordinaria en arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

En este momento el Sr. Presidente invita al Sr. Beniente de Alcalde Don Angel Sánchez Batea a que ocupe su sitio en la Mesa de la Presidencia, reiterándole la invitación que ya le hizo en la sesión de 30 de Mayo último; a lo que contesta dicho Sr. Beniente de Alcalde, que ante la insistencia de la Alcaldía, se ratifica en su negativa, no pudiendo acceder a la invitación de la Presidencia, ya que no está dispuesto a ejercer el referido cargo, y en su vista el Sr. Presidente dice que ante la negativa reiterada tomará las medidas pertinentes al caso.

Despacho ordinario

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias importante 96 pesetas.

De una factura de la Casa Hijo de Cerruca, por suministro de material para la sección de Arquitectura, importante 300 pesetas.

De una relación de facturas de Guadalquivir S.A. por lectura de contadores y suministro de agua para los servicios públicos y dependencias municipales durante el pasado mes de Abril, importante 2.195'45 pesetas.

De varias facturas de la Td.^a de Ramón Herrero por diversos suministros de materiales para las obras municipales, importante 1.649'15 ptas.

Aprobar la 2.^a certificación de obras de construcción de las Escuelas de Concu.

Se aprobó la 2.^a certificación de obras de construcción de las nuevas Escuelas de Concu importante 6.368'50 pesetas, cuya suma se abonará al Contratista Don Baldomero Muñoz Herreros.

Adjudicar definitivamente el suministro de impermeables para los serenos al Comerciante de esta plaza D. Florencio López.

Se adjudica definitivamente el concurso de suministro de impermeables marferranes al Comerciante de esta plaza Don Florencio López, por los tipos y cantidad de suministros que figura en el acta de la adjudicación provisional.

Aprobar el extracto de acuerdos de Mayo último.

Quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Mayo.

Aprobar una moción del Sr. Alcalde, aclarando los extremos del acuerdo de 14 del pasado Mayo sobre conversión del papel sobrante de la Deuda Municipal.

Con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco, quedó aprobada una moción de la Alcaldía Presidencia, aclarando los extremos del acuerdo de 14 del pasado Mayo, sobre conversión del papel sobrante de la Deuda municipal, por el que se fija el tipo de conversión a efectivo metálico del 93%, sin ninguna clase de gastos, y ratificando la facultad concedida a la Alcaldía en dicha sesión para la negociación acordada.

Conceder depósito doméstico de vermines en Avenida de la República n.º 14 a Don Bas-

Se acordó acceder a lo solicitado por Don Basilio Franco Cardillo, concediéndole depó-



cual *Francisco Rardillo*

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Aprobar en principio una transacción de créditos formulada por el Sr. Interventor.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al año 1933.

Quedar pendiente de resolución el expediente incoado a instancia del Sr. Presidente de la Sociedad de Casa "Aguanacef" sobre reivindicación de terrenos en el monte del mismo nombre, hasta que sean informados por los Señores Betradores Consistoriales las denuncias pendientes sobre roturaciones en dicho monte "Aguanacef".

Mantener el acuerdo recurrido por la Asociación Sola del Castellar de 23 de Abril último sobre declaración de edificio ruinoso de la casa n.º 16 de Ramon y Cajal y



FOLIO 2

sito doméstico de vermouth en su establecimiento de almacen de vinos y licores, sito en la Avenida de la República n.º 14.

A propuesta del Sr. Interventor, quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 110.726'55 pesetas.

Se aceptó en principio la propuesta de transacción de créditos formulada por el Sr. Interventor municipal y que ha sido leída, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y désele cuenta.

Por unanimidad quedaron aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de este Excmo. Ayuntamiento correspondientes al pasado año de 1933.

Al leerse un dictamen jurídico de los Señores Betradores Consistoriales, evacuado en el expediente incoado a instancia del Sr. Presidente de la Sociedad de Casa "Aguanacef" sobre reivindicación de terrenos en el monte del mismo nombre, arrendado a dicha Sociedad, el Sr. Bernad solicita quede pendiente de resolución este asunto hasta que hayan sido informados por los Señores Betradores las denuncias que hay pendientes sobre roturaciones en el referido monte "Aguanacef", y en tal caso que se resuelva y acuerde sobre los dos expedientes por ser de la misma naturaleza. Así se acuerda, después de hacer constar el Sr. Salvador Batea, que él no ha roturado terreno alguno del Ayuntamiento, y que conste así en acta.

Visto un recurso de reposición formulado por S.ª Asunción Sola del Castellar y Marco contra el acuerdo de esta Corporación de 23 de Abril último, por el que se declaró ruinoso el edificio n.º 16 de la

acceder a lo interesado por la recurrente admitiendo la prueba pericial de un técnico que ofrezca, y que se oigan al inquilino o inquilinos que habitan en la casa ruinosa.

calle de Ramón y Cajal, y vistos los informes de los Señores Concejales y Comisión de Fomento, se acordó, que manteniendo el acuerdo recurrido, se acceda a lo solicitado por la reclamante admitiendo la prueba pericial que ofrece, de un técnico, y si su informe resulta opuesto al del Sr. Arquitecto municipal, se nombre un tercero y se proceda conforme al dictamen de éste, y que se oiga también en el expediente al inquilino o inquilinos que habitan en la casa denunciada como edificio ruinoso, aceptando la propuesta de la recurrente, de que el inmueble denunciado es el que figura con los números 16 y 18 de dicha calle, y declarando que no es el Ayuntamiento el llamado a dilucidar si la demolición de la casa afecta a los nudo-propietarios o a la usufructuaria, debiendo además tenerse en cuenta que su testamento no acredita que los herederos poseen la herencia por que no es más que el título para adquirirla.

Adjudicar a D. Daniel Bano Castillo 20 m. de fachada por 30 de fondo, o sea 600 m² de terreno en la manzana 7^a del Ensanche.

A petición del interesado se acordó adjudicar al vecino Don Daniel Bano Castillo, 20 metros lineales de fachada por 30 de fondo, o sean 600 metros cuadrados de terreno en la manzana 7^a de la Zona del Ensanche en la parte recayente a la rotunda, para construir un edificio con arreglo a las prescripciones de la vigente ley de Casas Baratas, y cuyo importe de 4.800 pesetas a que asciende el valor del terreno que se le adjudica en venta a razón de 8 pesetas m² se ingresarán en Arcas municipales por el interesado dentro del plazo de 10 días a contar de la notificación, y facultando a los Sres. Alcalde y Sindico para que lleven a cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura, una vez realizado por el Sr. Bano



Adjudicar a Don Macario Crespo
Cebrian 10 m. lineales de fachada por
30 de fondo, ó sean 300 m² de terreno
en la manzana 7.^a de la Zona del Euzan-
che.

dicho ingreso.

A petición del interesado se acordó adjudicar al vecino Don Macario Crespo Cebrian, 10 metros lineales de fachada por 30 de fondo, ó sean 300 metros cuadrados de terreno en la manzana 7.^a de la Zona del Euzanache, para construir un edificio con arreglo a las prescripciones de la vigente Ley de Casas Baratas, y cuyo importe de 2.400 pesetas a que asciende el valor del terreno que se le adjudica en venta a razón de 8 pesetas m², se ingresarán en Arcas municipales por el interesado dentro del plazo de 10 días a contar de la notificación, y facultando a los Sres. Alcalde y Sindico para que lleven a cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura, una vez realizado por el Sr. Crespo dicho ingreso.

Que el Sr. Arquitecto se regule reglamentando la forma en que se ha de ejecutar las edificaciones en la manzana 7.^a del Euzan-
che.

Con referencia a las construcciones en la manzana 7.^a de la Zona del Euzanache que se realizarán con arreglo a la ley vigente de Casas Baratas, se acordó por unanimidad, que por el Sr. Arquitecto municipal se regule reglamentando la forma en que se han de ejecutar estas edificaciones con objeto de que las mismas se sujeten a la mayor uniformidad posible.

Colocar una boca de riego en la Plaza del Seminario y otras peticiones de carácter sanitario del Sr. Jefe de la Brigada provincial

Visto el oficio de Arquitectura sobre varias peticiones de carácter sanitario del Sr. Jefe de la Brigada provincial de esta capital, se acuerda de conformidad respecto del punto 2.^o, ó sea el de la colocación de una boca de riego en la Plaza del Seminario, y que se lleve a cabo su instalación por un precio aproximado de 150 pesetas, interesando la Presidencia del Sr. Arredondo su máximo interés como miembro de la Excma. Diputación provincial, para que active el asunto en dicho Centro relacionado con dicha instalación, prometiéndole el Sr. Arredondo su intervención acerca del particular.

No acceder a lo solicitado por el Alcalde de Aldehuela interesando la continuación de los trabajos del Camino vecinal de Beruel a dicho pueblo, no percibiendo sus jornales los obreros hasta que haya fondos.

Conceder prórroga de 1ª clase sobre incorporación a filas a los mozos Juan Serrano Solá, Antonio Martín Cortés y Jesús Dobón Navarro.

Conceder autorización al vecino de Látiva Juan José Carrascosa, para instalar en esta capital una estación emisora de Radio difusión.

Nombrar Cronista de esta Ciudad a favor de Don Anselmo Sans Serrano.

Visto un oficio del Sr. Alcalde de Aldehuela interesando la continuación de los trabajos del Camino vecinal de Beruel a dicho pueblo, no percibiendo sus jornales los obreros hasta que haya fondos, la Corporación acuerda por unanimidad conforme a lo informado por la Comisión de Fomento, en el sentido de no poder acceder a lo solicitado, por entender que irrogaría grave perjuicio a la Administración municipal.

Para cuenta de 3 expedientes justificativos de la prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitadas por los mozos, Juan Serrano Solá n.º 105 del alistamiento de 1932, y de Antonio Martín Cortés y Jesús Dobón Navarro números 84 y 32 del actual reemplazo, y conocido el dictamen del Sr. Síndico, se acuerda por unanimidad conceder la prórroga solicitada, debiendo remitirse dichos expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Se acordó por unanimidad conceder autorización al vecino de Látiva Don Juan José Carrascosa Ferrer, para el montaje e instalación de una estación emisora de Radio-difusión de 200 vatios, la que deberá concurrir a llevar a cabo en el improrrogable plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la notificación, y ajustándose en un todo a las normas que establece el Decreto de 8 de Marzo de 1932, y las que fije la Dirección General de Telecomunicación.

Por unanimidad quedó aprobada una moción de la Comisión de Gobernación, proponiendo el nombramiento de Cronista de la Ciudad a favor de Don Anselmo Sans Serrano, en la siguiente forma:

"1.º - Que estando vacante el cargo honorífico de Cronista de la Ciudad, desde el fallecimiento



del ilustre Patricio Don Domingo Gascon, se honra nombrando para dicho cargo y con caracter oficial a Don Anselmo Saur Serrano.

2.º = Que dicho nombramiento se le otorgue al agraciado mediante la entrega del título en artístico pergamino que confeccionará la Sección de Arquitectura, y se faculte a la Alcaldía para que al acto de entrega de esta distinción, le dé la solemnidad que para estos casos se requiere.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

A continuación fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios a saber:
De Don Paulino Mingues Alta en rodaje.
De " Antonio Fernandez " en rótulos.
De " Pablo Bosch " en " "
De " Tomás Rueda Baja en pozos negros.

Despacho extraordinario

El Sr. Sanchez Batea, me ha solicitado que se limpie la Plaza de San Sebastian de gran cantidad de barro en la parte que confronta con la fuente de los Chorros.

El Sr. Sanchez Batea solicita que se limpie la Plaza de San Sebastian en la parte que confronta con la fuente de los Chorros, contandole la Presidencia que ya habia dado las ordenes oportunas para ello.

Preguntó el Sr. Sanchez Batea en que estado se encuentra el asunto de la Repoblación del monte "Aguanaceg", le contestó el Sr. Bayona.

El mismo Sr. pregunta como se encuentra el asunto de la repoblación del monte "Aguanaceg", contandole el Sr. Bayona que está pendiente en la Comisión de Fomento, y que verá el medio de resolverlo en la primera sesion que celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde, firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El raspado que existe en el folio 1 vuelto, en el que dice "los extremos" (vale).

Manuel Lee

J. L. Saur
Angel Saur

Manuel Saur

Domingo Saur

J. Saur

Rafael Aguilar

Rafael Aguilar

Diligencia



Sres. concurrentes

Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sanchez Marco

X Aguilar

X Bernad

X Abril

Loe por el Sr. Secretario se tiene buena nota de un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública sobre construcciones escolares.

Luis Muron
 Carlos Rueda y Prieto
 P. Fabre
 Simon Marin
 Juan Navarro
 Para hacer constar que la sesión ordinaria del Ejecutivo Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.
 Teruel a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

Saes

El Secretario

Juan Navarro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 20 de Junio de 1934

En la Ciudad de Teruel a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Leído un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 15 de los corrientes sobre construcciones escolares, se acordó se tome buena nota por Secretaría para su exacto cumplimiento.

Se dió lectura de un telegrama del Sr. Cronista de la Ciudad Don Auselmo Saes Serrano agr.